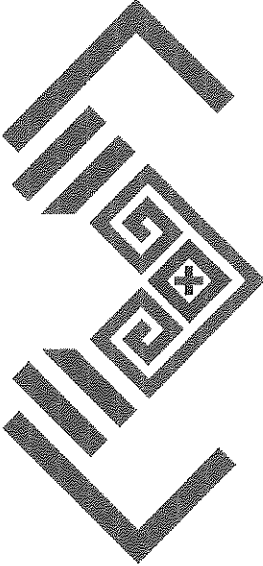


GOBIERNO DE CHIAPAS 2024-2030	
 HUMANISMO QUE TRANSFORMA Programa de Trabajo de Administración De Riesgos <u>2025</u>	
INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	
De acuerdo al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno	

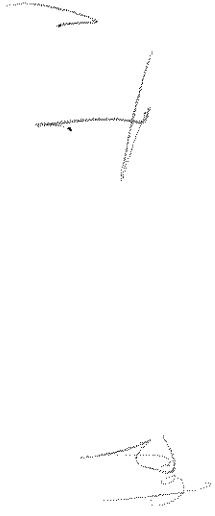
CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	4
3. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO	5
4. DETERMINACIÓN DE LA MATRÍZ DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS	6
5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS Y RIESGOS IDENTIFICADOS	7
6. RIESGOS, SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS ANTES DE APLICAR LOS CONTROLES Y SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS DESPUES DE APLICAR LOS CONTROLES	8
7. PROGRAMA DE ACCIONES PARA REDUCIR, MITIGAR O EVITAR EL IMPACTO DE LOS RIESGOS	9
8. MATRIZ DE RIEGOS	11
9. MAPA DE RIESGOS	12

1. INTRODUCCIÓN

Desde contexto, surge el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno como un mecanismo que provee criterios para evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa del control interno en las instituciones de la Administración Pública y, en consecuencia, diseñar las políticas y procedimientos que se ajusten a las disposiciones jurídicas y normativas y a las circunstancias específicas de cada institución y su aplicación.

El presente documento hace referencia al segundo componente del modelo estatal del marco integrado de control interno -administración de riesgos-, describiendo los antecedentes, alcance, definición conceptual del riesgo, metodología utilizada, integración de la matriz de riesgos y mapa de riesgos y resultados. esto con el propósito de dar cauce y sentido para la aplicación del componente de riesgos en el sistema de control interno de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, exponiendo las consideraciones necesarias para garantizar un sistema de administración de los riesgos que provea a los servidores públicos adscritos a esta secretaría una certeza razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como los elementos para prevenir la corrupción, de manera que la Secretaría asegure que se cuente con controles preventivos; que afirmen el cumplimiento de las metas y objetivos; prevenga la ocurrencia de consecuencias negativas generada por los riesgos y se propicie una inteligencia estratégica institucional

Handwritten signature and initials in blue ink, consisting of a stylized 'J' and 'G' followed by a large 'T'.

2. ANTECEDENTES

La "administración del riesgo" se plasma en el marco de los esfuerzos del Ejecutivo por implementar el control interno dentro de la administración pública. A partir de 2010, año en el que se dieron a conocer en el Periódico Oficial del Estado No. 212 (27 de enero de 2010), las **Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado**.

Este documento citado, explicita el concepto de administración de riesgos como "... el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción".

En Chiapas, en el estado en 2019, se publica el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, es el documento normativo que explica el sistema y los procesos de la Administración de Riesgos. Estos documentos serán nuestra guía y marco de responsabilidad y actuación.



3. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

El Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la componente de riesgos en el sistema de control interno de la Secretaría de la que un evento o acción adversa y su posible impacto afecten el correcto funcionamiento de las dependencias o entidades.

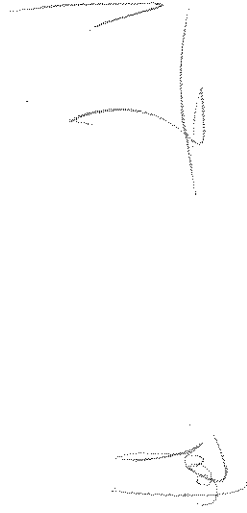
Por su parte, en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MEMICI) de la Comisión Permanente de Contralores Estados- Federación (2015).

Administración de Riesgo: Proceso sistemático para establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear y comunicar los riesgos asociados con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan controlarlos y asegurar el logro de los objetivos y metas de las Instituciones de una manera razonable.

De esta manera queda claro que administrar el riesgo no es buscar nuevos riesgos si no encontrar los mecanismos necesarios para reducir, mitigar o evitar los riesgos de manera que se garantice la consecución adecuada de los objetivos planteados por la Secretaría en tiempo y forma.

Ahora bien, aunque se dan diversos tipos de riesgo, existe uno que particularmente genera mayor aversión para los ciudadanos por los efectos que él mismo conlleva; se trata del riesgo de corrupción. Éste es uno de los riesgos siempre latentes ya sea por la naturaleza propia de las actividades o por la existencia perenne del conflicto que supone el ser y el deber ser, bajo la influencia de múltiples factores tanto personales como organizacionales o funcionales.

Finalmente, respecto al proceder metodológico considerado para la elaboración de este programa, se procedió de acuerdo a las instrucciones contenidas en el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno" en lo sucesivo ADMACI.

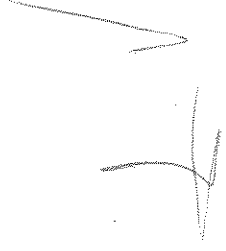


4. DETERMINACIÓN DE LA MATRÍZ DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS

Para la determinación de la matriz de riesgos y el mapa de riesgo se seleccionaron los objetivos institucionales críticos y de ellos los susceptibles de enfrentar riesgos que puedan ser administrados institucionalmente (ADMACI).

Se consultaron los riesgos en los procesos de los órganos administrativos que componen esta institución:

- En promedio para cada riesgo se identificaron 6 factores.
- El riesgo con menos factores es: el # 1 y el máximo es: # 5.
- La mayoría de los factores de riesgo se consideraron dentro de la estrategia, **Atención Inmediata, Riesgo de Seguimiento, Atención Periódica y Riesgos Controlados** de acuerdo al mapa riesgo.
- Todos los factores de riesgo inscriben por lo menos un responsable para la atención de la actividad de control.
- Se han programado calendarios o listas de verificación para el Coordinador de Control Interno y para el Enlace de Administración de Riesgo, como herramientas de verificación.
- Todos los riesgos considerados de Atención Inmediata (Impacto catastrófico y Frecuencia Muy Probable) están programados para darles prioridad dentro de este plan de trabajo.
- Todos los factores de riesgo han programado la periodicidad y los medios de verificación para evaluar si la actividad de control es efectiva.

5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS Y RIESGOS IDENTIFICADOS

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Distribuir los Recursos (materiales, financieros y humanos) para cumplir los compromisos con terceros, por la adquisición de bienes y servicios; así como el control interno en el personal para la actualización de plantilla.	Insuficiencia presupuestal para cumplir con los requerimientos de las diferentes direcciones.
Controlar mediante memorándum con calendario de actividades así como correo electrónico oficial a los enlaces.	Los órganos administrativos de este Instituto de la Consejería Jurídica, no cumplen con los requerimientos de las instancias normativas.
Realizar la actualización del marco normativo de las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal, remitiéndolos por parte de la Administración Pública Estatal.	Falta de solicitudes realizadas para la actualización del marco normativo de las Dependencias y Entidades por parte de los organismos públicos integrantes de la Administración Pública Estatal.
Ingresar al registro digital de los expedientes en el sistema de correspondencia para efectos de tener acceso fácil y oportuno a la mercantil, agrario y amparos, así como informes de información contenidos en ellos; es decir, cada uno de los asuntos que se tramiten ante el Instituto de la Consejería Jurídica.	Falta de atención oportuna de controversias y juicios en materia fiscal, administrativa, laboral, civil, penal, agrario y amparos, así como informes de información contenidos en ellos; es decir, cada uno de los asuntos que se tramiten ante el Instituto de la Consejería Jurídica.
Administrar servicios y sistemas informáticos que brinden certeza jurídica.	Que la unidad de Informática incumpla en tiempo y forma la publicación en el sitio oficial, siempre y cuando las áreas correspondientes proporcionen dicha información, revisen y entreguen en los tiempos establecidos.

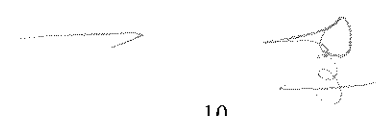
6. RIESGOS, SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS ANTES DE APLICAR LOS CONTROLES Y SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS DESPUES DE APLICAR LOS CONTROLES.

DESCRIPCION DEL RIESGO	ANTES DE CONTROLES		DESPUES DE CONTROLES	
	IMPACTO	OCURRENCIA	IMPACTO	OCURRENCIA
Insuficiencia presupuestal para cumplir con los compromisos adquiridos con terceros, por realizar inadecuadamente la distribución de las partidas presupuestales para estar en condiciones de solicitar los pagos ante la Tesorería Única de la Secretaría de Hacienda.	6	5	4	4
Los órganos administrativos de este Instituto de la Consejería Jurídica, no cumplan con los requerimientos de las instancias normativas.	4	5	2	1
Falta de solicitudes realizadas para la actualización del marco normativo de las Dependencias y Entidades por parte de los organismos públicos integrantes de la Administración Pública Estatal.	1	1	1	1
Falta de atención oportuna de controversias y juicios en materia fiscal, administrativa, laboral, civil, penal, mercantil, agrario y amparos, así como informes previos, justificados, asesorías, contestación de requerimientos, inicio y contestación de demandas, realizado el ingreso de forma deficientemente al registro digital de los expedientes en el sistema de correspondencia.	5	4	6	4
Administrar servicios y sistemas informáticos realizados que brinden certeza jurídica.	3	1	1	1

7. PROGRAMA DE ACCIONES PARA REDUCIR, MITIGAR O EVITAR EL IMPACTO DE LOS RIESGOS

FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDAD DE CONTROL	RESPONSABLE	FECHA		FRECUENCIA Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			INICIO	TÉRMINO	
EXTERNO	Realizar adecuadamente la distribución de las partidas presupuestales para estar en condiciones de solicitar los pagos ante la Tesorería única de la Secretaría de Hacienda.	C.p. Rosario Hernández Jiménez Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	01-01-2025	31-12-2025	TRIMESTRAL
INTERNO	Controlar mediante memorándum con calendario de actividades así como correo electrónico oficial a los enlaces.	C.P. Pedro Ernesto Cancino Pérez Jefe de la Unidad de Planeación	01-01-2025	31-12-2025	TRIMESTRAL
EXTERNO	Realizar la actualización del marco normativo de las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal, remitiendo observaciones, y en su caso la validación correspondiente.	Mtra. Sandra del Carmen Domínguez López Subconsejera Jurídica Normativa	01-01-2025	31-12-2025	TRIMESTRAL
INTERNO	Con el registro digital de los expedientes en el sistema de correspondencia para efectos de tener acceso fácil y oportuno a la información contenidos en ellos; es decir, cada uno de los asuntos que se tramiten ante este Instituto de la Consejería Jurídica deberán ser ingresados en una plataforma digital respectiva para el correspondiente seguimiento integral de cada uno de los juicios.	Lic.- Adelina Almeida Vázquez Subconsejera Jurídica de lo Contencioso	01-01-2025	31-12-2025	TRIMESTRAL

INTERNO	Realizar circular a las diferentes áreas de la dependencia para comunicarles que deberán entregar su información a publicar en el sitio oficial del Instituto de la Consejería Jurídica con al menos 48 horas de anticipación.	Ing. Gerardo Ocaña Trinidad Jefe de la Unidad de Informática	01-01-2025	31-12-2025	TRIMESTRAL
---------	--	---	------------	------------	------------



MATRIZ DE RIESGO 2025

Titular del Organismo Público

Dr. Guillermo Nieto Arreola

Responsable de Control
Interno

C.p. Rosario Hernández Jiménez

Fecha de elaboración

31 de diciembre del 2024

Enlace de Administración de Riesgos

C.p. Petra del Carmen Trejo
Velazquez

Orden de riesgo	Organismo Administrativo	Objetivo Meta Proceso	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Riesgo de Control	Nivel de Riesgo	Factor de Riesgo	Impacto	Occurrencia	Consecuencia y efecto potencializado	Estrategia	Responsabilidad de la acción de control	Impacto	Occurrencia	Gravedad y acción recomendada	Estrategia	Unidad Administrativa responsable	Nombre y cargo del responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Frecuencia y medios de Verificación
1	Unidad de Apoyo Administrativo	Distribuir los recursos (materiales, financieros y humanos), para cumplir los compromisos con terceros, por la adquisición de bienes y servicios, así como el control interno en el personal para la actualización de plantilla.	Insuficiencia presupuestal para cumplir con los requerimientos de las diferentes direcciones.	OPERATIVO	No	1.1	Externo	6	5	I Riesgo de atención inmediata	COMPARTIR	Realizar adecuadamente la distribución de las partidas presupuestales para estar en condiciones de solicitar los pagos ante la Tesorería de finanzas, llevando un debido control del presupuesto autorizado por los procesos licitatorios.	4	4	I Riesgo de atención inmediata	COMPARTIR	Unidad de Apoyo Administrativo	C.P. Rosario Hernández Jiménez Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	01/01/2025	31/12/2025	Trimestral
2	Unidad de Planeación	Integrar la información que será entregada a las instancias normativas correspondientes.	Los órganos administrativos de este instituto de la Consejería Jurídica, no cumplen con los requerimientos de las instancias normativas.	OTRO	No	2.1	Interno	4	6	II Riesgo de atención periódica	REDUCIR	Controlar mediante memorandum con calendario de actividades así como correo electrónico oficial a los enlaces.	2	1	II Riesgo controlado	REDUCIR	Unidad de Planeación	C.P. Pedro Ernesto Cancino Pérez Jefe de la Unidad de Planeación	01/01/2025	31/12/2025	Trimestral
3	Unidad de Informática	Administrar servicios y sistemas informáticos realizados que brinden certeza jurídica.	Que la unidad de Informática incumpla en tiempo y forma la publicación en el sitio oficial, siempre y cuando las áreas correspondientes proporcionen dicha información, revisen y entreguen en los tiempos establecidos.	ESTRATEGICO	NO	3.1	Interno	3	1	III Riesgo controlado	ASUMIR	Realizar circular a las diferentes áreas de la dependencia para comunicarle que deberán entregar su información a publicar en el sitio oficial del Instituto de la Consejería Jurídica con al menos 48 horas de anticipación.	1	1	III Riesgo controlado	ASUMIR	Unidad Informática	Ing. Gerardo Ocaña Trinidad Jefe de la Unidad de Informática	01/01/2025	31/12/2025	Trimestral
4	Subconsejería Jurídica Normativa	Actualizar a solicitud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal el marco jurídico normativo.	Falta de solicitud por parte de los organismos públicos integrantes de la Administración Pública Estatal el marco jurídico normativo.	INHERENTE	SI	4.1	Externo	1	1	III Riesgo controlado	REDUCIR	Realizar la actualización del marco normativo de las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal, remitiendo observaciones, y en su caso la validación correspondiente.	1	1	III Riesgo controlado	ASUMIR	Subconsejería Jurídica Normativa	Mtra. Sandra del C. Domínguez López Subconsejera Jurídica Normativa	01/01/2025	31/12/2025	Trimestral
5	Subconsejería Jurídica de lo Contencioso	Dar seguimiento de controversias y juicios en materia fiscal, administrativa, laboral, civil, mercantil, agrario y amparos, así como informes previos, justificados, asesorías, contestación de requerimientos, inicio y contestación de demandas.	Falta de atención oportuna de controversias y juicios en materia fiscal, administrativa, laboral, civil, mercantil, agrario y amparos, así como informes previos, justificados, asesorías, contestación de requerimientos, inicio y contestación de demandas	INHERENTE	No	6.1	Interno	6	4	IV Riesgo de seguimiento	MITIGAR	Ingresar al registro digital de los expedientes en el sistema de correspondencia para efectos de tener acceso fácil y oportuno a la información contenidos en ellos; es decir, cada uno de los asuntos que se tramitan ante este Instituto de la Consejería Jurídica.	6	4	IV Riesgo de seguimiento	MITIGAR	Subconsejería Jurídica de lo Contencioso	Lic. Adelina Almeida Vázquez Subconsejera Jurídica de lo Contencioso	01/01/2025	31/12/2025	Trimestral

MAPA DE RIESGO

Fecha de elaboración

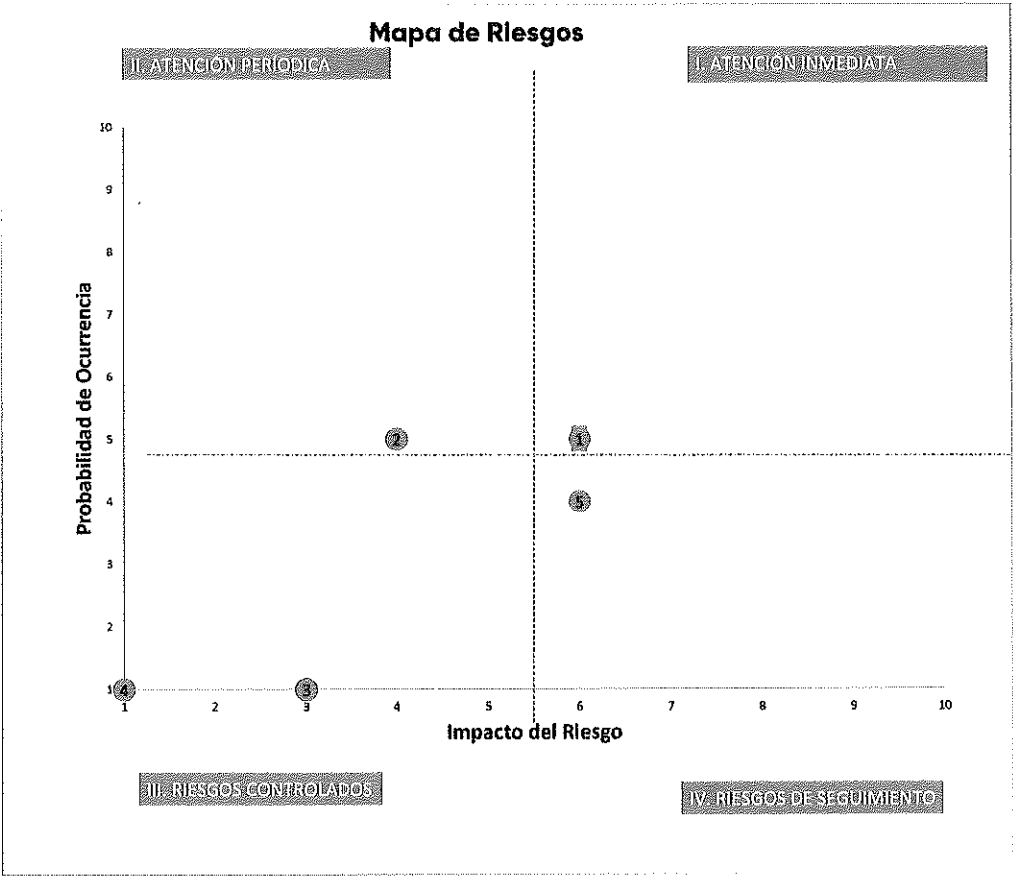
31 de diciembre del 2024

Titular del Organismo Público Dr. Guillermo Nieto Arreola

Responsable de Control Interno C.p. Rosario Hernández Jiménez

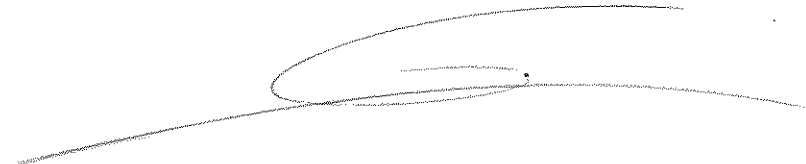
Enlace de Administración de Riesgos C.p. Petra del Carmen Trejo Velázquez

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Proceso	Riesgo	Valoración del Riesgo		Cuadrante
				Impacto	Probabilidad	
1	Unidad de Apoyo Administrativo	Distribuir los recursos (materiales, financieros y humanos), para cumplir los compromisos con terceros; por la adquisición de bienes y servicios, así como el control interno en el personal para la actualización de plantilla.	Insuficiencia presupuestal para cumplir con los compromisos adquiridos con terceros.	6	6	I Riesgo de atención inmediata
2	Unidad de Planeación	Integrar la información que será entregada a las instancias normativas correspondientes.	Los órganos administrativos de esta consejería Jurídica, no cumplan con los requerimientos de las instancias normativas.	4	6	II Riesgo de atención periódica
3	Unidad de Informática	Administrar servicios y sistemas informáticos realizados que brinden certeza jurídica.	Que la unidad de Informática incumpla en tiempo y forma la publicación en el sitio oficial, siempre y cuando las áreas correspondientes proporcionen dicha información, revisen y entreguen en los tiempos establecidos.	3	5	III Riesgo controlado
4	Subconsejería Jurídica Normativa	Actualizar a solicitud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal el marco jurídico normativo.	Falta de solicitud por parte de los organismos públicos integrantes de la Administración Pública Estatal el marco jurídico normativo.	1	1	III Riesgo controlado
5	Subconsejería Jurídica de lo Contencioso	Dar seguimiento de controversias y juicios en materia fiscal, administrativa, laboral, civil, mercantil, agrario y amparos, así como informes previos, justificados, asesorías, contestación de requerimientos, inicio y contestación de demandas.	Falta de atención oportuna de controversias y juicios en materia fiscal, administrativa, laboral, civil, mercantil, agrario y amparos, así como informes previos, justificados, asesorías, contestación de requerimientos, inicio y contestación de demandas	6	4	IV Riesgo de seguimiento

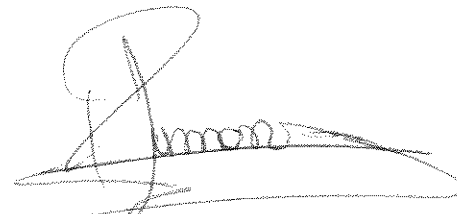


Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
**INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO**

Fecha de elaboración: 31 de diciembre 2024



DR. GUILLERMO NIETO ARREOLA
Consejero Jurídico



C.P. ROSARIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Coordinador de Control Interno



CP. PETRA DEL CARMEN TREJO VELÁZQUEZ
Enlace de Administración de Riesgos